



## Envían a la cárcel a tres abogados por millonario desfalco a Ecopetrol

Judicial | 16 Abr 2019 - 12:18 Pm



Por: Rafael Pérez Becerra

La Fiscalía les imputó los delitos de prevaricato en calidad de determinadores, peculado como intervinientes y concierto para delinquir.



Ecopetrol

Colprensa

Un juez de control de garantías de Bogotá envió a la cárcel a tres abogados en el desarrollo de la investigación por su presunta participación en un millonario desfalco a la empresa Ecopetrol entre los años 2010 y 2011.

Los hechos materia de investigación tienen relación con la presentación de 18 acciones de tutela para la protección de los derechos fundamentales de 580 accionantes.

Lea también: [Proceso de papá de Carolina Gómez no pasará a la JEP](#)

La Sala Laboral del Tribunal de Cúcuta, integrada por los magistrados Félix María Galvis Ramírez y Fernando Castañeda Cantillo, avaló las pretensiones de las tuteladas y le ordenó a Ecoperol el desembolso de 137 mil millones de pesos.

Sin embargo, en 2012 la Corte Constitucional revocó el pago de este dinero advirtiéndole que se habían presentado irregularidades en las decisiones de la justicia.

Debido a esto se abrió una investigación para verificar la presunta concertación irregular de jueces y litigantes en este caso.

Fue así como se identificaron a los abogados José Trinidad Minota Quintero, Asael Argüello Cortés y Jorge Luis Horta Orozco como los principales protagonistas de este escándalo de corrupción conocido como el 'Pozo de la Dicha'.

La Fiscalía General les imputó los delitos de prevaricato en calidad de determinadores, peculado como intervinientes y concierto para delinquir.

Lea además: [Accionistas de Ecopetrol recibirán un dividendo de \\$225](#)

Al final de la diligencia judicial que se adelantó en el complejo judicial de Paloquemao, el juez les hizo un llamado de atención a los procesados y a sus defensores por las maniobras dilatorias que utilizaron para entorpecer el desarrollo de la audiencia.

Los abogados presentaron recusaciones infundadas, acciones de tutela contra los funcionarios judiciales encargados del proceso, para evitar que las diligencias judiciales se adelantaran correctamente.

Por estos mismos hechos, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia condenó a los exmagistrados por su responsabilidad en los delitos de concierto para delinquir, peculado por apropiación y prevaricato.

El exmagistrado Fernando Castañeda Cantillo fue sentenciado a 21 años y nueve meses de prisión, mientras que el togado Félix Galvis Ramírez fue condenado a 22 años y ocho meses de cárcel.

Fuente: RCN Radio

Tags

[Ecopetrol](#) / [Pozo de la Dicha](#) / [Fiscalía General](#) / [corrupción](#)

### También le puede interesar



El homicidio cayó en un 6% en todo el país en el primer trimestre de 2019

Judicial | Hace 11 horas



Desde la firma del acuerdo de paz, 128 excombatientes han sido asesinados: Gobierno

Colombia | Hace 2 segundos



Fiscalía identificó a implicados en plan para atentar contra Duque en el Cauca

Judicial | Hace 8 segundos



Emiten dos órdenes de captura por atentado en la Escuela General Santander

Judicial | Hace 47 minutos



Activan plan de contingencia tras atentado a oleoducto en Nariño

Pacífico | Hace 49 segundos

Encuentre más contenidos



#### SECCIONES

- Portada
- Colombia
- Bogotá
- Política
- Judicial
- Deportes
- Economía
- Entretenimiento
- Tendencias

#### RADIO

- LA F.M
- Antena 2
- La Mega
- RCN Mundo
- Radio 1
- El Sol
- Fantástica
- Alerta Bogotá
- Amor

#### TELEVISIÓN

- Canal RCN
- NTN24
- Nuestra Tele
- RCN Comerciales
- RCN Novelas

#### OTROS

- Fides
- La República
- RCN Radio 60 años

#### SÍGANOS

- Facebook
- Twitter
- YouTube
- Instagram
- LinkedIn
- RSS